

85306



**NOTARIA VIGESIMA CUARTA
DEL CANTON QUITO**

DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
Notario

COPIA:

TERCERA

DE LA ESCRITURA DE:

AUMENTO DE CAPITAL

OTORGADA POR:

ECUANROS ECUADORIAN NEW ROSES S.A.

A FAVOR DE:

03 DE JUNIO DEL 2008

EL:

CUANTÍA:

USD \$400.000,00

Quito, a

06 DE JUNIO DEL 2008

Telefax: (00593-2) 2 549-528 / 2 543-160
Dirección: Veintimilla E5-13 y Juan L. Mera
Edificio: Wandemberg 4to. Piso
e mail: vvaldivieso@andinanet.net
QUITO-ECUADOR

AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA
ECUANROS ECUADORIAN NEW ROSES S.A.

OTORGADA POR:
ECUANROS ECUADORIAN NEW ROSES S.A.

CUANTIA: US\$ 400.000

Di: 4 copias-jc

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día tres de junio del año dos mil ocho, ante mi **DOCTOR SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA, NOTARIO VIGÉSIMO CUARTO DEL CANTON QUITO**, comparece al otorgamiento y suscripción de esta escritura pública, la compañía ECUANROS ECUADORIAN NEW ROSES S.A. legal y debidamente representada por su Gerente General y Representante Legal, señor Carlos Humberto Naveda Espinosa, conforme se desprende del nombramiento que se adjunta como documento habilitante. El compareciente es mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Quito, a quien de conocerle doy fe, y me presenta la siguiente minuta para que sea elevada a escritura pública, la misma que dice: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría a su cargo, sírvase incorporar la presente de Aumento de Capital y Reforma de Estatuto Social de la Compañía ECUANROS ECUADORIAN NEW ROSES S.A. de conformidad a las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento y suscripción



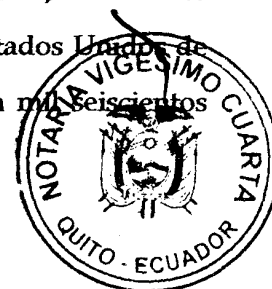
DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO VIGESIMO CUARTO

escritura pública, la compañía ECUANROS ECUADORIAN NEW ROSES S.A. legal y debidamente representada por su Gerente General y Representante Legal, señor Carlos Humberto Naveda Espinosa, conforme se desprende del nombramiento que se adjunta como documento habilitante. El compareciente es mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Quito. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- 2.1. Mediante escritura pública celebrada el cuatro de febrero de mil novecientos noventa y siete, ante el Notario Primero del cantón Latacunga, legalmente inscrita en el Registro Mercantil a cargo del Registro de la Propiedad del mismo cantón, el cinco de marzo de mil novecientos noventa y siete, se constituyó la compañía ECUANROS ECUADORIAN NEW ROSES S.A. 2.2. Mediante escritura pública de Aumento de Capital, Conversión del Capital a Dólares de los Estados Unidos de América, Aumento del Valor de las Acciones, y Reforma de Estatuto Social, celebrada el dos de mayo de dos mil uno, ante el Notario Primero del cantón Quito, doctor Jorge Machado Cevallos, legalmente inscrita en el Registro Mercantil a cargo del Registro de la propiedad del cantón Latacunga, el once de octubre de dos mil uno, la compañía Aumento su Capital a la cantidad de cuarenta mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en cuarenta mil cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de valor un dólar de los Estados Unidos de América. 2.3.- A la presente fecha, el capital social de la compañía de cuarenta mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 40.400), esta distribuido de la siguiente forma: a.- Rafael Eduardo Espinosa Villacreses, propietario de veinte y seis mil seiscientos sesenta y cuatro acciones ordinarias y nominativas, de valor nominal un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de veinte y seis mil seiscientos sesenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América. b.- Carlos Humberto Naveda Espinosa, propietario de trece mil setecientos treinta y seis acciones ordinarias y

nominativas de valor nominal un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de trece mil setecientos treinta y seis dólares de los Estados Unidos de América. **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA.-** La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía ECUANROS ECUADORIAN NEW ROSES S.A., reunida el diecinueve de diciembre de dos mil siete, con el consentimiento unánime de todos los accionistas presentes y por tanto de la totalidad del capital social, resolvió aumentar el capital de la compañía en la cantidad de cuatrocientos mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 400.000), mediante la compensación de créditos, tomados de la cuenta aportes para futuras capitalizaciones incremento que se lo hace en proporción matemáticamente exacta a los porcentajes que cada accionista mantiene en el Capital Social de la compañía. Con este aumento de capital, el capital social de la Compañía asciende a la suma de cuatrocientos cuarenta mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 440.400) y quedaría distribuido de la siguiente manera: _____

Accionista	Capital Actual	Compensación de Créditos	Nuevo Capital	Acciones	Porcentaje
		400	44000		
Carlos Naveda	US\$ 13.736	US\$ 136.000	US\$ 149.736 ✓	149.736 ✓	34%
Rafael Espinosa	US\$ 26.664	US\$ 264.000	US\$ 290.664 ✓	290.664 ✓	66%
Total	US\$ 40.400	US\$ 400.000 ✓	US\$ 440.400 ✓	440.400	100%

De conformidad con el cuadro anterior, el capital social de la compañía esta repartido de la siguiente manera: - Carlos Humberto Naveda Espinosa, con ciento cuarenta y nueve mil setecientos treinta y seis acciones ordinarias y nominativas, de valor nominal un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de ciento cuarenta y nueve mil setecientos treinta y seis dólares de los Estados Unidos de América; - Rafael Eduardo Espinosa Villacreses, con doscientos noventa mil seiscientos sesenta y cuatro acciones ordinarias y nominativas, de valor nominal un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de doscientos noventa mil seiscientos



DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO VIGESIMO CUARTO

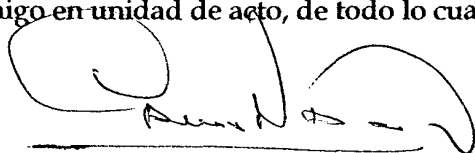
sesenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América. **CUARTA: REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL.-** De la misma manera, la mencionada Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, resolvió por unanimidad, que como consecuencia del aumento de capital, se reforme el Estatuto Social de la compañía en sus artículos quinto y trigésimo primero; los mismos que dirán: **"ARTICULO QUINTO.- DEL CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía ascienda a la suma de cuatrocientos cuarenta mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, y esta dividido en un cuatrocientos cuarenta mil cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas, de valor nominal un dólar de los Estados Unidos de América cada una, estas acciones podrán estar representas por títulos de una o más acciones firmadas por el Presidente conjuntamente con el Gerente General de la Compañía."
"ARTICULO TRIGESIMO PRIMERO: SUSCRIPCION Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se encuentra íntegramente suscrito y pagado en su valor total conforme el siguiente detalle:_____

Accionista	Capital Actual	Compensación de Créditos	Nuevo Capital	Acciones	Porcentaje
Carlos Naveda	US\$ 13.736	US\$ 136.000	US\$ 149.736	149.736	34%
Rafael Espinosa	US\$ 26.664	US\$ 264.000	US\$ 290.664	290.664	66%
Total	US\$ 40.400	US\$ 400.000	US\$ 440.400	440.400	100%

De conformidad con el cuadro anterior, el capital social esta repartido de la siguiente manera: - Carlos Humberto Naveda Espinosa, con ciento cuarenta y nueve mil setecientos treinta y seis acciones ordinarias y nominativas, de valor nominal un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de ciento cuarenta y nueve mil setecientos treinta y seis dólares de los Estados Unidos de América. - Rafael Eduardo Espinosa Villacreses, con doscientos noventa mil seiscientos sesenta y cuatro acciones ordinarias y nominativas, de valor nominal un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de doscientos noventa mil seiscientos sesenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América. **QUINTA: DECLARACIONES**

ESPECIALES.- El señor Gerente General de la compañía, advertido de la gravedad y penas del perjurio, bajo juramento declara: a.- Que los valores que se están capitalizando, constantes en la cláusula tercera y cuarta de esta escritura pública, son los correctos. b.- Que la compañía no es contratista con el Estado, ni con ninguna de sus instituciones. c.- Que la compañía se encuentra al día en sus obligaciones con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

SEXTA: AUTORIZACION.- La misma Junta General Extraordinaria y Universal autorizó al Gerente General de la Compañía para que realice todos los trámites necesarios para la legalización de este aumento de capital y reforma del estatuto social, así como para que proceda a suscribir la correspondiente escritura pública y emitir los nuevos títulos de acción por el aumento que se ha acordado. **SEPTIMA: NACIONALIDAD Y TIPO DE INVERSION.-** Los accionistas que suscriben y pagan el presente aumento de capital son de nacionalidad ecuatoriana, por lo que su inversión tiene la calidad de inversión nacional. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de la presente escritura. Hasta aquí la minuta que se encuentra firmada por el señor doctor Juan Carlos Gallegos Happle, con matrícula profesional número tres mil quinientos cincuenta y cinco del Colegio de Abogados de Pichincha, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- En el cumplimiento del presente acto se observaron los preceptos y mandatos legales del caso.- Leída que le fue al compareciente, el mismo que se afirma y ratifica en su total contenido y para constancia firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.



ING. CARLOS HUMBERTO NAVEDA ESPINOSA

CC

(FIRMADO) DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA – NOTARIO
VIGESIMO CUARTO DE QUITO.- (Sigue un sello).-

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0590050283001

RAZON SOCIAL: ECUANROS ECUADORIAN NEW ROSES SOCIEDAD ANONIMA

NOMBRE COMERCIAL: ECUANROS

CLASE DE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: NAVEDA ESPINOSA CARLOS HUMBERTO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 05/03/1997

FEC. CONSTITUCION: 05/03/1997

FEC. INSCRIPCION: 30/05/1997

FEC. ACTUALIZACION: 07/10/2005

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

CULTIVO DE FLORES

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: COTOPAXI Cantón: LATACUNGA Parroquia: SAN JUAN DE PASTOCALLE Barrio: TANDACATO Calle: PRINCIPAL Numero: SIN Referencia ubicación: A MIL CUATROCIENTOS METROS DE LA IGLESIA Telefono Trabajo: 032712204 Fax: 032712204 Telefono Trabajo: 032712205 Email: gerencia@ecuanros.com Email: conta@ecuanros.com Telefono Trabajo: 032712042

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- ANEXO DEL IVA
- ANEXOS DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1

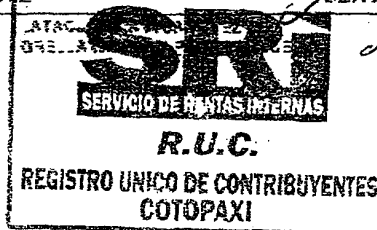
CERRADOS: 0

JURISDICCION: REGIONAL CENTRO A COTOPAXI

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: VPA-VEIDA Lugar de emisión: 02



Fecha y hora: 07/10/2005 09:10:21



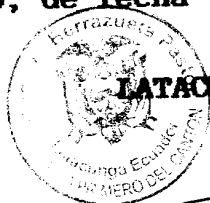
RAZON: En cumplimiento a lo dispuesto por la Doctora Leonor Holguín Bucheli, Intendente de Compañías de Ambato, según Resolución Número 08.A.DIC.252, de fecha 30 de junio del dos mil ocho, se toma nota del contenido de la misma al margen de las escrituras matriz de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía ECUANROS ECUADORIAN NEW ROSES S.A., celebrada en esta Notaria el tres de junio del dos mil ocho, mediante la cual se aprueba la mencionada escritura.- Quito, veinte y cuatro de julio del dos mil ocho.-



Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



Razón .- Tomo nota al margen de la matriz de la escritura de fecha cuatro de febrero de mil novecientos noventa y siete, la presente escritura de AUMENTO DE CAPITAL, de la COMPANIA ECUANROS ECUADORIAN NEW ROSES. S.A de acuerdo a lo dispuesto por la DOCTORA LEONOR HOLGUIN BUCHELI INTENDENTA DE COMPANIAS DE AMBATO, de fecha treinta de Julio del dos mil ocho .-



LATACUNGA, JULIO 31 del 2.008

EL NOTARIO :

H.A.B.P

CERTIFICO.- Que en esta fecha se ha inscrito la
 primera copia de la escritura pública
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL
ESTATUTO DE LA COMPAÑIA ECUANROS
ECUADORIAN NEW ROSES S. A. otorgada ante

el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, el tres
de junio del dos mil ocho y la RESOLUCIÓN No. 08.A.
DIC. 252, de treinta de junio del dos mil ocho, de
la Intendencia de Compañías Sede en Ambato, bajo la
partida No.0215, del Registro Mercantil a mi
cargo.- Además, se tomó nota al margen de la
partida de inscripción de la inscripción de la
escritura de la referida compañía bajo el No.-
14/1997.- Queda archivada una copia certificada de
la referida escritura y de la Resolución.-
Latacunga, a veinte de agosto del dos mil ocho.-

X.X.X.X.X



Dr. J. Gabriel Iturralde D.
El Registrador
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
LATACUNGA

Se otorgó ante mí el tres de junio del dos mil ocho y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA del Aumento de Capital de la Compañía ECUANROS ECUADORIAN NEW ROSES S.A., , debidamente firmada y sellada en Quito a seis de junio del dos mil ocho.-



Sebastián Valderrama Cueva
Dr. Sebastián Valderrama Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



ECUANROS ECUADORIAN NEW ROSES
SOCIEDAD ANONIMA.
R.U.C. 0590060283001

Dirección: Barrio Tandacato, Principal sin, Hacienda Santa Rosa
 Parroquia Pastocalle • Teléfono: 03 2712204
 Telefax: 03 2712205 • Latacunga • Ecuador

CONTRIBUYENTE ESPECIAL
 Resolución N° 311 de

FACTURA SERIE: 001-002

N° 119478

AUTORIZACION S.R.L. 1105662615
 VALIDO PARA SU EMISION HASTA ABRIL : 2009

COMMERCIAL INVOICE No. 0010020119478

Shipper Name and Address

Ecuandros Ecuadorian New Roses S.A.

Parroquia Pastocalle, Barrio Tandacato Km. 2

LATACUNGA - ECUADOR

PHONE: 032712205 / 593-3-2712204 FAX: 032712284

CONTACT: MBA. Carlos Naveda A.

Marketing Name

Consignee Name and Address

SIA Floimpex / IMPEX

Aglonas iela 15

Riga - RIGA, NL00 70.70 822

LATVIA

PHONE: +371 7188555

FAX: +371 7188225

Farm Code

Date

FUE No.

03/07/2008

001383

ADD Case No.

Country Code

Invoice No

EC

0010020119478

Master AWB No.

129-5542-0816

House AWB No.

D8565F54699

Carrier & Flight

Martin Air

Consignment

Fixed Price

X

Pieces Type	Total Pieces	Eq. Full Boxes	Product Description	ATPA	HTS #	NANDINA	Units	Total Units	Unit Price USD	Total Price USD
TABACO	2	1.00	Roses	J	0603110060	06031010	Stems	250	0.43	106.88
TOTAL	2	1.00						250		106.88

Pieces Type	Total	Net Weight(Kg)	Gross Weight(Kg)
TABACO	2.00	17.00	19.00
FULL TOTAL	1.00	17.00	19.00

Bill to: Supreme Ross

(001122609) (001129707) (IMPEX)

Name and Title of Person Preparing Invoice

Freight Forwarder

FCHUGCHILAN	SALES ASSISTANT	PANATLANTIC
Customs Use Only		USDA. Aphis P.P.Q. Use Only